

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Objetivo:	000361	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	
Línea:	001098	AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES	

Tipo de Financiación		
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas	
Tipo de Normativa		
K	Normativa de Castilla - La Mancha	
Sector Económico		
P	EDUCACIÓN	
Instrumento de Ayuda		
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	
Fecha Vigencia		
de 01.01.2024 a 31.12.2026		
Tipo de Beneficiario		
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA	
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Plan de Acción		
CONVOCATORIA		
Efectos Esperados		
REDUCCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE Y DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		LAS ENTIDADES LOCALES

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Objetivo:	000361	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	
Línea:	001098	AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025559	18020000	G/422A/46162		0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
JCCM/0000025562	18020000	G/422A/48164		0,00	252.000,00	252.000,00
Total				0,00	3.252.000,00	3.252.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
2415	Número de ayudas			0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Objetivo:	000361	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	
Línea:	001315	ACTUACIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
85.2	Educación primaria

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción		
CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	SUBVENCIÓN LEGAL A SEMINARIOS	CONVOCATORIA DE ÉXITO EDUCATIVO

Efectos Esperados	
MEJORA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	

 Castilla-La Mancha	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES		Fecha
			07.03.2024
			Página
			4

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		
Versión Presupuesto:	004		
		Estado	
		APROBADA	
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Objetivo:	000361	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	
Línea:	001315	ACTUACIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025564	18020000	G/422A/48000		16.250,00	16.500,00	16.500,00
Total				16.250,00	16.500,00	16.500,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
7004	Número de ayudas concedidas	0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001097	AYUDAS Y BECAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
P	EDUCACIÓN

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO SUBVENCIONES DIRECTAS, DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.	

Efectos Esperados	
LA CONSEJERÍA VA A CONVOCAR PROGRAMAS DE BECAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, OFERTADOS POR CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, Y SUBV. DIRECTAS EN MATERIA DE FORM. P	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001097	AYUDAS Y BECAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
JCCM/0000025666	18020000	G/422B/48711		82.240,00	70.000,00	70.000,00
Total				82.240,00	70.000,00	70.000,00
Indicadores de Seguimiento				Valor Objetivo Anualidades		
				2024	2025	2026

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001207	PLAN DE GARANTÍA JUVENIL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
P	EDUCACIÓN
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	
Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
PLAN PARA JÓVENES SIN TITULACIÓN ENTRE 16-25 AÑOS.	
Efectos Esperados	
FORMACIÓN/TITULACIÓN PARA EL EMPLEO DE MENORES DE 25 AÑOS, QUE NI TRABAJEN, NI ESTUDIEN, NI SIGAN FORMACIÓN.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001207	PLAN DE GARANTÍA JUVENIL	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025582	18020000	G/422B/48711	FPA0090011	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Total				300.000,00	300.000,00	300.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
7004	Número de ayudas concedidas			0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001316	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
85.3	Educación secundaria
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
SUBVENCIÓN NOMINATIVA	
Efectos Esperados	
FOMENTAR EL ESTUDIO PROFESIONAL DE MÚSICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001316	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP		Partida Presupuestaria		2024	2025	2026
JCCM/0000025578	18020000	G/422B/46712		90.000,00	90.000,00	90.000,00
Total				90.000,00	90.000,00	90.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
2205	Número de Beneficiarios			0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001317	ACTUACIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
85.3	Educación secundaria
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
CONVENIOS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES SUBVENCIÓN LEGAL A SEMINARIOS CONVOCATORIA DE ÉXITO EDUCATIVO	
Efectos Esperados	
MEJORA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P Y E. DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Objetivo:	000360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ED. RÉGIMEN ESPECIAL	
Línea:	001317	ACTUACIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025579	18020000	G/422B/48000		396.120,00	396.120,00	396.120,00
Total				396.120,00	396.120,00	396.120,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
7004	Número de ayudas concedidas	0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Objetivo:	000357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Línea:	001087	AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
P	EDUCACIÓN

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
ORDEN DE CONVOCATORIA	DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA

Efectos Esperados	
El objetivo es compensar los gastos de desplazamiento diario o de fin de semana, y el servicio de comedor escolar del alumnado matriculado, por necesidades de escolarización específica con resolución del dictamen de escol	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Objetivo:	000357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Línea:	001087	AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025104	18020000	G/423A/48711		0,00	0,00	0,00
JCCM/0000025594	18020000	G/423A/48712		750.000,00	350.000,00	350.000,00
JCCM/0000025595	18020000	G/423A/48712		350.000,00	0,00	0,00
Total				1.100.000,00	350.000,00	350.000,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
2205	Número de Beneficiarios	0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Objetivo:	000357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Línea:	001090	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
P	EDUCACIÓN

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
ORDEN DE CONVOCATORIA PARA MEJORAR COMPETENCIAS IDIOMAS, AYUDAS CONVENIO Mº DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS AUXILIARES DE	AMPAS,ETC. CONVERSACIÓN

Efectos Esperados	
EL OBJETIVO DE LAS AYUDAS ES MEJORAR LA COMPETENCIA DE LOS ALUMNOS EN EL USO DE LENGUAS EXTRANJERAS,DESTREZAS ORALES Y CONVIVENCIA, AUXILIARES DE CONVERSACION, AYUDAS AMPAS	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Objetivo:	000357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Línea:	001090	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025593	18020000	G/423A/48711		84.000,00	544.000,00	544.000,00
JCCM/0000025087	18020000	G/423A/48712		460.000,00	0,00	0,00
JCCM/MRR20I3P30	18020000	G/423A/48711	FPA0090014	220.000,00	220.000,00	220.000,00
Total				764.000,00	764.000,00	764.000,00

			Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento			2024	2025	2026
1112	Número de beneficiarios		0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Objetivo:	000357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Línea:	001094	GRATUIDAD DEL MATERIAL CURRICULAR	

Tipo de Financiación	
PGE	Presupuestos Generales del Estado
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
P	EDUCACIÓN

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
DECRETO Y CONVOCATORIA	

Efectos Esperados	
FINANCIACIÓN DEL MATERIAL CURRICULAR ESCOLAR Y DE LAS BECAS DE COMEDOR	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Programa:	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Objetivo:	000357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Línea:	001094	GRATUIDAD DEL MATERIAL CURRICULAR	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025090	18020000	G/423A/22902		7.850.000,00	0,00	0,00
JCCM/0000025597	18020000	G/423A/48712		119.850,00	200.000,00	200.000,00
JCCM/0000025090	18020000	G/423A/48712	0000001552	350.000,00	0,00	0,00
JCCM/0000025597	18020000	G/423A/48712	0000001552	3.148.190,00	11.148.190,00	11.148.190,00
JCCM/0000025598	18020000	G/423A/48712	0000001552	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Total				11.483.040,00	11.363.190,00	11.363.190,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
1101	Número de contrataciones realizadas	0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1803	VICECONSEJ DE EDUCACIÓN, UNIV E INVESTIG	
Programa:	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Objetivo:	000155	POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN.	
Línea:	001103	AYUDAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
P	EDUCACIÓN
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	
Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
ORDEN DE CONVOCATORIA	
Efectos Esperados	
AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR, QUE DESEEN REALIZAR UNA TESIS DOCTORAL, INTEGRÁNDOSE EN UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE I+D DE CASTILLA-LA MANCHA. CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, TÉCNICOS Y DOCTORES	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026		
Ejercicio:	2024			
Versión PES:	100			
Versión Presupuesto:	004			
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		
Órgano Gestor:	1803	VICECONSEJ DE EDUCACIÓN, UNIV E INVESTIG		
Programa:	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
Objetivo:	000155	POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN.		
Línea:	001103	AYUDAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR		

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025601	18030000	G/541B/42201	FPA0090011	0,00	0,00	0,00
JCCM/0000025601	18030000	G/541B/42207	FPA0090011	0,00	0,00	0,00
JCCM/0000025072	18030000	G/541B/42201	FPA0090011	406.800,00	406.800,00	406.800,00
JCCM/0000025072	18030000	G/541B/42207	FPA0090011	25.770,00	25.770,00	25.770,00
Total				432.570,00	432.570,00	432.570,00

			Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento			2024	2025	2026
2205	Número de Beneficiarios		0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Objetivo:	000341	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMIA DE LOS JOVENES	
Línea:	001253	FOMENTO EMPLEO JUVENIL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
S	OTROS SERVICIOS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
CAPTACIÓN DE JÓVENES Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN ENTIDADES	

Efectos Esperados	
CONSTITUIR OPCIONES DE FORMACIÓN, EMPLEO Y FORMACIÓN CONTINUADA.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Objetivo:	000341	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMIA DE LOS JOVENES	
Línea:	001253	FOMENTO EMPLEO JUVENIL	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025599	18080000	G/323A/48194	FPA0090011	0,00	2.100.000,00	2.100.000,00
Total				0,00	2.100.000,00	2.100.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Objetivo:	000341	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMIA DE LOS JOVENES	
Línea:	001258	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
S	OTROS SERVICIOS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 07.09.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	

Efectos Esperados	
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INICIATIVA JUVENIL, LA INFORMACIÓN JUVENIL Y JUVENTUD	LAS POLÍTICAS LOCALES DE

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Objetivo:	000341	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMIA DE LOS JOVENES	
Línea:	001258	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000024757	18080000	G/323A/46192		60.000,00	60.000,00	60.000,00
Total				60.000,00	60.000,00	60.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
1104	Número de proyectos aprobados			200,00	200,00	200,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Objetivo:	000072	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	
Línea:	000222	AYUDAS CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
SE PRETENDEN PUBLICAR CONVOCATORIAS EN CADA UNO DE LOS AÑOS QUE ABARCA EL PLAN.	

Efectos Esperados	
FOMENTAR EL MANTENIMIENTO DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO Y MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES	

 Castilla-La Mancha	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES		Fecha
			07.03.2024
			Página
			26

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		
Versión Presupuesto:	004		
		Estado	
		APROBADA	
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Objetivo:	000072	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	
Línea:	000222	AYUDAS CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025546	18080000	G/452A/46411		600.000,00	600.000,00	600.000,00
Total				600.000,00	600.000,00	600.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
2410	Nuevos contratos realizados			300,00	300,00	300,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Objetivo:	000072	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	
Línea:	001184	AYUDAS PARA DOTACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
PARA ESTA LÍNEA ESTÁN PREVISTAS DOS CONVOCATORIAS, UNA PARA AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA, Y OTRA, PARA AYUDAS A INVERSIONES EN MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMÁTICOS..., EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	

Efectos Esperados	
ACTUALIZACIÓN E INCREMENTO DE LAS COLECCIONES DOCUMENTALES, ASÍ COMO LA MEJORA DE ESPACIOS Y SERVICIOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMÁTICOS..., PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Objetivo:	000072	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	
Línea:	001184	AYUDAS PARA DOTACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025547	18080000	G/452A/76417		250.000,00	250.000,00	250.000,00
JCCM/0000025544	18080000	G/452A/76417		250.000,00	250.000,00	250.000,00
Total				500.000,00	500.000,00	500.000,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
2412	Número de bibliotecas equipadas	300,00	300,00	300,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001044	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A FUNDACIONES EN MATERIA CULTURAL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
SE CONCEDERÁN SUBVENCIONES NOMINATIVAS A DIVERSAS FUNDACIONES DEL ÁMBITO CULTURAL.	

Efectos Esperados	
FOMENTAR EL ACCESO DE TODA LA CIUDADANÍA A LOS RECURSOS CULTURALES DE NUESTRA REGIÓN.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001044	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A FUNDACIONES EN MATERIA CULTURAL	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000010710	18080000	G/455A/48028		285.000,00	285.000,00	285.000,00
Total				285.000,00	285.000,00	285.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
1804	Número de beneficiarios			2,00	2,00	2,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001182	AYUDAS A LA CINEMATOGRAFÍA EN CASTILLA-LA MANCHA	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
EN ESTA LÍNEA SE PRETENDEN CONVOCAR SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES, ASÍ COMO SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES. TAMBIÉN SE PRETENDEN CONVOCAR AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE GUIONES CINEMATOGRÁ	

Efectos Esperados	
FOMENTAR LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001182	AYUDAS A LA CINEMATOGRAFÍA EN CASTILLA-LA MANCHA	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000024755	18080000	G/455A/47411		100.000,00	0,00	0,00
JCCM/0000025573	18080000	G/455A/47411		50.000,00	50.000,00	50.000,00
JCCM/0000025572	18080000	G/455A/47417		100.000,00	175.000,00	175.000,00
JCCM/0000025574	18080000	G/455A/48411		25.000,00	50.000,00	50.000,00
JCCM/0000021046	18080000	G/455A/46417		1.639.290,00	1.639.290,00	1.639.290,00
Total				1.914.290,00	1.914.290,00	1.914.290,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
1808	Número de ayudas	10,00	10,00	10,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001185	AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
DENTRO DE ESTA LINEA SE PREVÉ CONVOCAR DOS TIPOS DE AYUDAS: FESTIVALES, MUESTRAS, ESPECTÁCULOS TEATRALES, DANZA Y CIRCO, ASÍ COMO, LA CONCESIÓN DE SUBV.DIRECTA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.	

Efectos Esperados	
FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES SÓLIDOS EN LA REGIÓN, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS ESPECTÁCULOS EN LA REGIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, QUE CONTRIBUYAN A DINAMIZAR Y FORTALECER ESTAS INDUSTRIAS CULTURALES Y A FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001185	AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000024752	18080000	G/455A/47417		150.000,00	150.000,00	150.000,00
JCCM/0000025560	18080000	G/455A/47411		150.000,00	150.000,00	150.000,00
JCCM/0000025099	18080000	G/455A/48411		150.000,00	150.000,00	150.000,00
JCCM/0000025100	18080000	G/455A/48411		50.000,00	50.000,00	50.000,00
JCCM/0000025363	18080000	G/455A/47411		25.000,00	25.000,00	25.000,00
JCCM/MRR24I1P10	18080000	G/455A/47417	FPA0090014	0,00	754.250,00	754.250,00
Total				525.000,00	1.279.250,00	1.279.250,00

			Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento			2024	2025	2026
2205	Número de Beneficiarios		0,00	0,00	0,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001187	AYUDAS CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE CULTURA, TEATROS Y AUDITORIOS	

Tipo de Financiación	
OTR	Fondos de otros países
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	
Tipo de Beneficiario	
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
CONVOCAR AYUDAS PARA REFORMAR, CONSTRUIR O EQUIPAR CASAS DE CULTURA, TEATROS Y AUDITORIOS, SIEMPRE QUE SE ACREDITE LA NECESIDAD A TRAVÉS DE UNA TRAYECTORIA DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y/O DEMANDA SOCIAL.	
Efectos Esperados	
DOTAR DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LAS YA EXISTENTES.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Objetivo:	000075	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea:	001187	AYUDAS CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE CULTURA, TEATROS Y AUDITORIOS	

Elemento PEP		Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
Total						
Indicadores de Seguimiento				Valor Objetivo Anualidades		
				2024	2025	2026
1808	Número de ayudas			20,00	20,00	20,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Objetivo:	000033	APOYO AL DEPORTE.	
Línea:	000146	AYUDAS A ENTIDADES	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
GRA	GRAN EMPRESA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Se convocan en cada ejercicio dos tipos de ayudas, una para Federaciones deportivas, y otra para Clubes y Sociedades Anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha.	

Efectos Esperados	
El fomento de la práctica deportiva y la promoción e impulso del asociacionismo deportivo en Castilla- La Mancha.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Objetivo:	000033	APOYO AL DEPORTE.	
Línea:	000146	AYUDAS A ENTIDADES	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025558	18080000	G/457A/48431		1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
JCCM/0000025566	18080000	G/457A/47431		100.000,00	100.000,00	100.000,00
JCCM/0000025566	18080000	G/457A/48431		1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
Total				2.550.000,00	2.550.000,00	2.550.000,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
1808	Número de ayudas			110,00	110,00	110,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Objetivo:	000033	APOYO AL DEPORTE.	
Línea:	001089	AYUDAS AL FOMENTO AL DEPORTE	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Se prevé la publicación de convocatorias de los distintos tipos de ayudas para los ejercicios correspondientes.	

Efectos Esperados	
Ayudas a deportistas de élite, ayudas a proyectos escolares saludables y para la realización de eventos deportivos.	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Objetivo:	000033	APOYO AL DEPORTE.	
Línea:	001089	AYUDAS AL FOMENTO AL DEPORTE	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000024761	18080000	G/457A/48000		12.000,00	0,00	0,00
JCCM/0000025561	18080000	G/457A/48000		29.630,00	41.630,00	41.630,00
JCCM/0000025563	18080000	G/457A/48434		250.000,00	250.000,00	250.000,00
JCCM/0000025567	18080000	G/457A/48431		300.000,00	300.000,00	300.000,00
Total				591.630,00	591.630,00	591.630,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
1808	Número de ayudas			10,00	10,00	10,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Objetivo:	000287	FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Línea:	001060	AYUDAS AL PATRIMONIO CULTURAL	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE CADA UNO DE LOS AÑOS DE DURACIÓN DEL PRESENTE PLAN ESTRATÉGICO.	

Efectos Esperados	
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Objetivo:	000287	FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Línea:	001060	AYUDAS AL PATRIMONIO CULTURAL	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025550	18080000	G/458A/78421		0,00	466.610,00	466.610,00
Total				0,00	466.610,00	466.610,00

				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2024	2025	2026
1808	Número de ayudas			10,00	10,00	10,00

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Objetivo:	000287	FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Línea:	001181	AYUDAS A INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
SE PREVÉ SACAR CONVOCATORIAS CADA UNO DE LOS TRES AÑOS QUE ABARCA EL PRESENTE PLAN ESTRATÉGICO.	

Efectos Esperados	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO EN CASTILLA-LA MANCHA	

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
Órgano Gestor:	1808	VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES	
Programa:	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Objetivo:	000287	FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	
Línea:	001181	AYUDAS A INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2024	2025	2026
JCCM/0000025553	18080000	G/458A/42200		290.000,00	290.000,00	290.000,00
JCCM/0000025553	18080000	G/458A/43000		60.000,00	60.000,00	60.000,00
JCCM/0000025553	18080000	G/458A/46425		90.000,00	90.000,00	90.000,00
JCCM/0000025553	18080000	G/458A/48425		10.000,00	10.000,00	10.000,00
JCCM/0000012862	18080000	G/458A/48021		20.000,00	20.000,00	20.000,00
Total				470.000,00	470.000,00	470.000,00

		Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento		2024	2025	2026
1810	Número de proyectos desarrollados	40,00	40,00	40,00

MEMORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

La elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se realiza de conformidad con el artículo 2 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización.

Los principales objetivos de la actividad subvencional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el área educativa, es la ejecución del plan de garantías de rentas mediante la tramitación de ayudas para la gratuidad del material curricular, el transporte escolar y estancias formativas en el extranjero, así como la concesión de becas de comedor escolar. Otro de los objetivos prioritarios es la formación profesional y el fomento de la formación para el empleo de los jóvenes mediante programas de segunda oportunidad y de acciones formativas con prácticas en empresas. Por otro lado, se mantiene la ayuda para garantizar el funcionamiento de las escuelas infantiles municipales y de las entidades sin ánimo de lucro.

Dentro del área de la educación universitaria y de la investigación se mantiene la convocatoria de subvenciones dirigidas a la formación del personal investigador. El resto de convocatoria que habitualmente ha tramitado la Consejería son gestionadas en este momento por la Agencias de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.

En el área cultural, las líneas de subvenciones que se recogen tienen como finalidad la potenciación de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha mediante la concesión de ayudas para la contratación de bibliotecarios y la renovación de sus fondos documentales; la ordenación y la promoción de la actividad cultural mediante el impulso y la organización de eventos culturales en el territorio de nuestra Región y la realización de proyectos de investigación del patrimonio histórico y cultural.

En materia de juventud, esta Consejería también tiene entre sus objetivos el de implicar y motivar a jóvenes en la participación y en el compromiso, así como la contribución en la educación no formal de la juventud. En esta línea, participa en el desarrollo del Plan de la Garantía Juvenil, para que los jóvenes que han abandonado prematuramente sus estudios sin titulación mejoren la formación y la empleabilidad y se favorezca, a su vez, su contratación y el emprendimiento. De este plan se podrán beneficiar los jóvenes de menos de 30 años que no estudien ni trabajen.

Por último, el programa de ayudas para la promoción del deporte se impulsa a través de las líneas de subvenciones a Federaciones deportivas y Clubes y Sociedades Anónimas deportivas de máximo nivel, para el impulso del asociacionismo deportivo en Castilla-La Mancha, y las ayudas a eventos deportivos de interés regional, como medidas para favorecer la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos, así como las ayudas a centros educativos promotores de estilos de vida activos y saludables entre la población escolar y las de apoyo a los deportistas de más alto nivel, para favorecer el rendimiento deportivo de excelencia.

Órgano Gestor 1802. D.G. de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional.

Se asocian los siguientes programas presupuestarios que son: 421B, 421A, 422A, 422B, 422D, 422F, 423A y 521B.

No están previstas ayudas en los siguientes programas: 421B, 421A, 422D, 422F y 521B.

PROGRAMA 422A, EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

El Programa 422A recoge el gasto en la Educación Infantil y Primaria tiene como objetivo esencial financiar todo tipo de actuaciones dirigidas a ese colectivo.

En el PES 2021-2023, el resultado de las dos líneas incluidas en el único objetivo de este programa son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	422A	4.158.002,77	3.582.046,84	3.627.120,68
OBJETIVO 361	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL			
1098	AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EEII.	3.213.680,99	3.211.185,27	3.208.749,73
1315	ACTUACIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	944.321,78	370.861,57	418.370,95

Objetivo 361. Fomento de la educación infantil. Este objetivo se articula a través de dos líneas de ayuda de subvenciones, que se denomina:

Línea 1098. Ayudas para el mantenimiento y equipamiento de escuelas infantiles.

Esta ayuda tiene como objeto la reducción del precio público de las Escuelas Infantiles dependientes de las Entidades Locales y de Entidades sin Ánimo de Lucro.

Esta línea de actuación se viene desarrollando por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes desde el año 2010, desde que se asumieron las competencias en dicha materia, cumpliendo siempre los objetivos previstos en los diferentes Planes Estratégicos, dada su importancia, continua en el PES siguiente, con una dotación de 3.252.000€.

Línea 1315. Actuaciones en centros de infantil y primaria.

Esta línea recoge el resto de ayudas a conceder en el programa presupuestario 422A.

Para el PES 2024-2026 se mantiene un único objetivo, el denominado “Fomento de la Educación Infantil”, y las dos líneas de actuación incluidas en el mismo,

la 1098 “Ayudas para el mantenimiento de escuelas infantiles” y la 1315 “Actuaciones en centros de Infantil y Primaria”:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	422A	3.641.500,00	3.752.000,00	3.752.000,00
OBJETIVO 361	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	3.641.500,00	3.752.000,00	3.752.000,00
1098	AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES	3.252.000,00	3.252.000,00	3.252.000,00
1315	ACTUACIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	389.500,00	500.000	500.000

En la línea 1315 se incluyen los importes correspondientes a las convocatorias de ayudas del Plan de Éxito Educativo y de Prevención del Abandono Escolar Temprano, no contempladas en el proyecto de ley de presupuestos para 2024.

PROGRAMA 422B, EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

El Programa 422B agrupa los gastos en Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, estableciéndose como objetivos principales la Formación reglada con vistas a la integración al mercado laboral y la Inserción Profesional.

Este programa durante el periodo del PES 2021-2023 contaba con un objetivo: “Incentivación de la Educación Secundaria, Formación Profesional y Educación de Régimen Especial”, en el cual estaban incluidas cuatro líneas de actuación: “Ayudas y becas en materia de formación profesional”, “Plan de Garantía Juvenil”, “Subvención Nominativa” y por último “Actuaciones en centros de secundaria”.

Los resultados de las líneas que se desarrollaron en este programa en el Plan Estratégico 2021/2023 son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	422B	1.503.021,32	1.520.067,05	1.377.798,40
OBJETIVO 360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL"	1.503.021,32	1.520.067,05	1.377.798,40
1097	AYUDAS Y BECAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	71.535,72	76.198,00	76.198,00
1027	PLAN GARANTÍA JUVENIL	287.400,00	346.000,00	263.600,00
1317	ACTUACIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1.054.085,60	1.007.869,05	948.000,40
1316	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	90.000,00	90.000,00	90.000,00

Objetivo 360. *“Incentivación de la Educación Secundaria, Formación Profesional y Educación de Régimen Especial”*. Se articula a través de las siguientes líneas:

Línea 1097. Ayudas y becas en materia de formación profesional. Esta línea recoge las becas de formación, innovación e investigación para alumnos que cursan estudios de Formación Profesional.

Línea 1207. Plan de Garantía Juvenil. Este plan recoge ayudas para la formación/titulación para el empleo de menores de 30 años, que ni trabajen, ni estudien ni sigan formación. Dicha línea ha cumplido con los objetivos previstos en el anterior plan, y se va a mantener durante el siguiente periodo.

Línea 1316. Subvención Nominativa. En esta línea, se recogen las subvenciones nominativas que se vayan a llevar a cabo durante el ejercicio, concretamente, la destinada al Conservatorio Profesional de Música del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Línea 1317. Actuaciones en Centros de Secundaria. En esta línea se recogen desde el ejercicio 2019, subvenciones legales a Seminarios, y convocatorias relacionadas con la mejora del éxito educativo, pudiendo recoger también en ejercicios futuros, posibles subvenciones directas, o no, relacionadas con actuaciones en dichos centros.

Para el PES 2024/2026 se mantiene un único objetivo, igual que en el periodo anterior, el denominado “Incentivación de la Educación Secundaria, Formación Profesional y Educación de Régimen Especial” y las cuatro líneas de actuación incluidas en el mismo, quedando de la siguiente manera:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	422B	1.368.360,00	1.356.120,00	1.356.120,00
OBJETIVO 360	INCENTIVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS REGIMEN ESPECIAL	1.368.360,00	1.356.120,00	1.356.120,00
1097	AYUDAS Y BECAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	82.240,00	70.000,00	70.000,00
1207	PLAN DE GARANTÍA JUVENIL	300.000,00	300.000,00	300.000,00
1316	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	90.000,00	90.000,00	90.000,00
1317	ACTUACIONES EN CENTROS DE SECUNDARIA	896.120,00	896.120,00	896.120,00

En la línea 1317 se incluyen los importes correspondientes a las convocatorias de ayudas del Plan de Éxito Educativo y de Prevención del Abandono Escolar Temprano, no contempladas en el proyecto de ley de presupuestos para 2024.

PROGRAMA 423A, PROMOCIÓN EDUCATIVA.

El Programa presupuestario **423A** de Promoción Educativa incluye todas las líneas de subvención que desarrollan programas educativos y actividades complementarias de la política educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Durante el PES 2021-2022 la ejecución ha sido la siguiente:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	423A	11.985.404,69	15.462.573,62	18.048.892,89
OBJETIVO 357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	12.110.124,48	15.458.929,78	17.795.469,45
1087	AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	883.305,97	904.806,66	1.155.740,40
1090	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	424.296,24	567.542,12	771.936,17
1094	GRATUIDAD DEL MATERIAL CURRICULAR	10.677.802,48	13.990.224,84	16.121.216,32
1208	PREMIOS EDUCATIVOS			

Objetivo. 357. Desarrollo de programas educativos. Cuenta con cuatro líneas de actuación que desarrollamos a continuación:

Línea 1087. Ayudas para la prestación de servicios educativos Esta línea comprende ayudas para **comedor** en centros concertados con necesidades de escolarización (el objetivo es conceder ayudas a alumnos que por no tener plaza en comedores de centros públicos, o por necesidades educativas específicas tienen que comer en centros privados concertados, sólo en niveles obligatorios), también incluye ayudas para el **transporte** en centros privados concertados para alumnos con necesidades de escolarización específicas e igualmente la concesión de ayudas para aquellos alumnos que cursando sus estudios en centros públicos no tengan ruta de transporte por el lugar donde habiten.

Esta línea de actuación se viene desarrollando desde el año 2015, cumpliendo siempre los objetivos previstos en los diferentes Planes Estratégicos, y continúa para el PES 2024-2026.

Línea 1090. Ayudas para la realización de actividades complementarias. En esta línea tienen cabida actividades tales como ayudas para mejorar la competencia lingüística del alumnado mediante cursos tanto en la región como en el extranjero, adquisición de destrezas orales y convivencia e los alumnos, ayudas para Federaciones y Confederaciones de Padres de alumnos, y el programa de auxiliares de conversación en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Esta línea de actuación se viene desarrollando desde el año 2012, cumpliendo siempre los objetivos previstos en los distintos Planes Estratégicos.

Línea 1094. Gratuidad de material curricular. La adquisición de material curricular pretende cumplir el principio de equidad y del derecho de acceso a la educación en condiciones de igualdad que tiene todo el alumnado, a través de la adquisición y el préstamo gratuito de esos materiales.

Esta línea de actuación se viene desarrollando desde el año 2012, cumpliendo siempre los objetivos previstos en los distintos Planes Estratégicos, y continúa para el PES 2024-2026

Línea 1208. Premios educativos. En esta línea se recogerán posibles órdenes de convocatoria que estimulen al alumnado y a los centros de nuestra Región mediante la concesión de distintos premios.

Esta línea de actuación se elimina para el PES 2024-2026.

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	2024	2025	2026
OBJETIVO 357	DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	13.227.190,00	13.227.190,00	13.227.190,00

1087	AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
1090	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	764.000,00	764.000,00	764.000,00
1094	GRATUIDAD DEL MATERIAL CURRICULAR	11.363.190,00	11.363.190,00	11.363.190,00

Órgano Gestor 1803. D.G. de Universidades, Investigación e Innovación.

En su ámbito de gestión tiene asignados dos programas presupuestarios, 422C y 541B.

PROGRAMA 422C, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

El Programa 422C recoge las transferencia nominativa realizadas a las universidades con implantación en Castilla-La Mancha, para el funcionamiento de las mismas.

No están previstas ayudas en este programa.

PROGRAMA 541B, INVESTIGACIÓN, INNOVCACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

El Programa 541B de Investigación, Innovación y Desarrollo tiene dos objetivos principales:

Objetivo 155. Potenciación de la formación de los recursos humanos dedicados a la investigación.- contiene las siguientes líneas de ayudas:

Línea 1103. Ayudas destinadas al personal de investigación en formación. Esta línea incluye ayudas a titulados universitarios superiores que deseen realizar una tesis doctoral, integrándose en un grupo de investigación del sistema de I+D de Castilla-La Mancha, ayudas para formación del personal investigador, en definitiva, ayudas predoctorales.

Objetivo 195. Proyectos de I+D+I .- Cuenta con la línea de ayudas que se indica a continuación:

Línea 1107. Ayudas para la realización de proyectos de investigación Se trata de ayudas que tienen el fin del fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico tendentes a incentivar el uso de nuevas tecnologías e innovaciones o a potenciar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyen al desarrollo regional, mediante el desarrollo de diversos proyectos.

La Ejecución de estos objetivos y líneas para el PES 2021-23 ha sido la siguiente:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	541B			
OBJETIVO 155	POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN			
1103	Ayudas destinadas a la formación del personal investigador	566.185,56	263.666,67	258.200,00
OBJETIVO 195	PROYECTOS I+D+I			
1107	Ayudas para la realización de proyectos de investigación	5.803.403,74		18.000,00

Para el PES 2024-2026, se mantienen un único objetivo, el 155 “Potenciación de la formación de los recursos humanos dedicados a la investigación en la región”, y desaparece el 195 “Proyectos de I+D” al ser gestionado en este momento por la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, quedando de la siguiente manera:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2021	2022	2023
PROGRAMA	541B	432.570,00	432.570,00	432.570,00
OBJETIVO 155	POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN	432.570,00	432.570,00	432.570,00
1103	AYUDAS DESTINADAS AL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN	432.570,00	432.570,00	432.570,00

Órgano Gestor 1808. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Cuenta con los programas 126B, 452A, 455A, 458A, 323A y 457A.

PROGRAMA 126B, SERVICIO DE PUBLICACIONES

El Programa 126B recoge el gasto del servicio de publicaciones. Tiene como objetivo principal la difusión de la obra de autores y artistas de Castilla-La Mancha,

favoreciendo la investigación y el estudio de nuestro Patrimonio Cultural en un sentido amplio, y dando prioridad a obras con una mayor capacidad divulgativa.

No están previstas ayudas en este programa.

PROGRAMA 452A, LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

El Programa 452A recoge el gasto de gestión de la Red de Bibliotecas Públicas y de los Archivos Históricos de las cinco provincias. Tiene como objetivo principal el de promover la lectura, la adquisición, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental y la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del libro, archivos y bibliotecas.

En el PES 2021-2023, los resultados de las dos líneas incluidas en el único objetivo de este programa son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	452A	916.319,83	1.100.000	1.949.999,96
OBJETIVO 72	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	916.319,83	1.100.000	1.949.999,96
222	AYUDAS CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	574.989,10	600.000,00	534.976,33
1184	DOTACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS	341.330,73	500.000,00	1.415.023,63

Objetivo 72. Desarrollo y fomento de las bibliotecas. Este objetivo promueve el desarrollo y el fomento de las Bibliotecas Públicas de Castilla- La Mancha. Así, los programas de ayuda existentes pretenden dar una cobertura de apoyo económico integral a los municipios, cofinanciando los distintos ámbitos de funcionamiento de las bibliotecas públicas. Este tipo de apoyo a los municipios ha conseguido, desde su instauración, la consolidación de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, que cuenta en estos momentos con unas 500 bibliotecas públicas, en su mayoría de titularidad municipal, además de una de las más sólidas y reconocidas a nivel nacional, las cuales están reguladas, en tanto servicios públicos, y financiación, según lo dispuesto por la Ley de bases del régimen local y por la Ley 3/2011 de la Lectura y de las bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Esta Red de centros y servicios debe ser sostenida por el conjunto de Administraciones Públicas, incluida la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por lo que, en este

sentido, se han convocado desde 1996 distintas líneas de ayuda a los municipios para la creación primero, consolidación y mantenimiento después, de dichos servicios bajo los parámetros y condiciones exigidas por la administración autónoma competente, por otro lado, en materia de cultura, incluidas las bibliotecas públicas.

Este objetivo se articula a través de dos líneas de subvenciones, que se denominan:

Línea 222. Contratación y mantenimiento de bibliotecarios de Bibliotecas Municipales.

Programa convocado por primera vez en 1994, para la financiación a los municipios de la contratación y posterior mantenimiento de personal bibliotecario profesional bajo unas características homogéneas en toda la Región. En este momento el Programa es vital para el sostenimiento de los puestos existentes, especialmente en aquellos municipios de menor población y que son obligados a través de la legislación autonómica, al mantenimiento de bibliotecas públicas de carácter general. Esta línea se retomó ya en el ejercicio 2016, después de varios años sin convocatoria por motivos presupuestarios ajenos a la necesidad real de su existencia.

Línea 1184. Dotación y mejora del equipamiento de bibliotecas públicas.

Esta línea engloba dos tipos de ayudas:

- **Adquisiciones bibliográficas y multimedia.** Este programa facilita el incremento del presupuesto con el que cuentan las entidades locales para la adquisición y renovación de fondos documentales. Contar con una colección actualizada es esencial para mantener la calidad del servicio público bibliotecario. Las normas internacionales estiman en torno a un 10-12% la tasa de renovación de la colección bibliográfica de las bibliotecas públicas. La estructura del programa hace que las ayudas adjudicadas sean proporcionales a la población de cada municipio. Así la ayuda, que es un porcentaje del presupuesto municipal, es mayor cuanto mayor sea el municipio.
- **Inversiones en mobiliario, equipos informáticos, y demás equipamiento propio de las bibliotecas.** Destinada a subvencionar parcialmente la inversión realizada en la adquisición de equipamiento propio de la biblioteca pública, con el objetivo de conseguir que las infraestructuras bibliotecarias de la Región se adecuen a los estándares y necesidades actuales, y garanticen la prestación de servicios en un entorno eficaz y seguro para los ciudadanos.
Para ello se hace preciso que la Consejería de Educación Cultura y Deportes contribuya a la financiación parcial de las inversiones realizadas por las entidades locales para la mejora de las instalaciones y del equipamiento de las bibliotecas públicas municipales.

Para el PES 2024-2026 se mantiene un único objetivo, el denominado “Desarrollo y fomento de las bibliotecas”, y las dos líneas de actuación incluidas en el mismo, la 222 “Contratación y mantenimiento de bibliotecarios de Bibliotecas Municipales” y la 1184 “Dotación y mejora del equipamiento de bibliotecas públicas”:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	452A	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
OBJETIVO 72	DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
222	AYUDAS CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	600.000,00	600.000,00	600.000,00
1184	DOTACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS	500.000,00	500.000,00	500.000,00

PROGRAMA 455A, GESTIÓN CULTURAL

El Programa 455A recoge el gasto en las actividades culturales que lleva a cabo la Consejería. Tiene como objetivos principales la difusión cultural, acercando la cultura a la ciudadanía, y el apoyo a la creación artística.

En el PES 2021-2023, los resultados de las cuatro líneas incluidas en el único objetivo de este programa son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	455A	555.000,00	4.361.728,49	6.504.885,17
OBJETIVO 75	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	555.000,00	4.361.728,49	6.504.885,17
1044	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A FUNDACIONES EN MATERIA CULTURAL	305.000,00	305.000,00	305.000,00
1182	AYUDAS CINEMATOGRAFÍA EN CASTILLA-LA MANCHA	100.000,00	817.498,98	950.518,76
1185	AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	150.000,00	1.874.785,97	3.670.656,41
1187	AYUDAS CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE CULTURA, TEATROS Y AUDITORIOS	0,00	1.364.443,54	1.578.710,00

Objetivo 75. Fomento de actividades culturales. Este objetivo promueve la difusión cultural, acercando la cultura a la ciudadanía, y el apoyo a la creación artística.

Este objetivo se articula a través de cuatro líneas de subvenciones, que se denominan:

Línea 1044. Subvenciones nominativas a fundaciones en materia cultural.

Esta línea engloba dos subvenciones nominativas:

- ***Subvención a la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro***, por importe de 285.000 euros anuales, siendo su objeto financiar la programación, organización y realización de la edición anual del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, que es una de las manifestaciones culturales realizada en nuestra Región con mayor proyección nacional e internacional. Además, es un motor económico de la comarca y de una parte importante del sector teatral español.
- ***Subvención a la Real Fundación de Toledo***, por importe de 20.000 euros anuales, siendo su objeto financiar algunas de las actuaciones que lleva a cabo esta Fundación para contribuir a la conservación y revitalización de la ciudad histórica de Toledo, fomentando su habitabilidad y la protección, estudio y difusión de sus bienes patrimoniales. Asimismo, tiene también como objetivo conservar y difundir el legado del escultor Victorio Macho.

Línea 1182. Ayudas a la cinematografía en Castilla-La Mancha.

El fomento del cine y del audiovisual comporta innegables valores artísticos y culturales, así como beneficios en términos directos de actividad económica y una promoción ilimitada de la imagen de un territorio.

Hasta el año 2019, dentro de esta línea únicamente se convocaba un ***certamen anual de premios y distinciones a cortometrajes realizados en Castilla-La Mancha***, por un importe total de 25.000 euros. Sin embargo, a partir de 2020, este certamen desaparece, convocándose otras subvenciones que se consideran más apropiadas actualmente, y que son las siguientes:

- ***Ayudas para la elaboración de largometraje cinematográfico.*** Un buen argumento plasmado en un guion bien estructurado de largometraje, es el fundamento de una futura producción cinematográfica confiable. En este sentido, y en consonancia con lo estipulado en el Plan Estratégico de Cultura 2016-2020, en orden a sentar las bases de una industria cultural del cine y el audiovisual en la región, esta línea de ayudas pretende fomentar la creación cultural y artística y contribuir a la consolidación de esta industria cultural mediante la culminación de un stock de guiones de largometraje orientados a la calidad y la excelencia.
- ***Subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos.*** El cortometraje constituye un género cinematográfico cuyas características permiten el desarrollo de nuevas producciones audiovisuales y el reconocimiento de la creatividad de sus autores, profesionales y empresas de producción audiovisual, influyendo decisivamente en la economía y en la riqueza cultural de la Región.

- **Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de largometrajes.** Pretenden fomentar la producción de obras audiovisuales, que contribuyan a dinamizar y fortalecer esta industria en la Región.

Línea 1185. Ayudas a la producción y difusión cultural.

En el año 2018, esta Consejería asume de nuevo, como objetivos, impulsar el desarrollo y consolidación del tejido profesional del teatro, la danza y del circo en Castilla-La Mancha, a través de medidas que fomenten la creación y producción de espectáculos y que contribuyan a dinamizar y fortalecer estas industrias culturales castellano-manchegas.

Por ello, en ese año, la Consejería publica la Orden 56/2018, de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha**, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo y consolidación del tejido profesional de las artes escénicas en Castilla-La Mancha, y apoyar las iniciativas de este sector, financiando los proyectos realizados por compañías profesionales, dado el elevado coste que hoy día tiene la producción de espectáculos de calidad. De esta manera, se pretende ofrecer a los ciudadanos una amplia y variada oferta de espectáculos artísticos y culturales de calidad.

Además, en el ejercicio 2018, enmarcada en esta línea, se concedió una **subvención directa a la Asociación de amigos de las alfombras de serrín del Corpus Christi de Elche de la Sierra**, por importe de 65.000 euros, para la celebración durante los días 21 a 24 de junio del VII Congreso Internacional de Arte Efímero en dicha localidad.

Línea 1187. Ayudas para la construcción, mejora y equipamiento de casas de cultura, teatros y auditorios.

Las casas de cultura, teatros y auditorios tienen una gran importancia para la preservación de la cultura, ya que en estos espacios se desarrollan actividades culturales con grupos de todas las edades y estratos sociales. Y por este motivo es importante que la Administración financie la construcción, mejora y equipamiento de estos centros.

Aunque no esté presupuestada, es muy probable que se utilice durante el periodo, por lo tanto se mantiene el mismo objetivo y la misma línea.

Para el PES 2024-2026 se mantiene un único objetivo, el denominado “Fomento de actividades culturales”, y las cuatro líneas de actuación incluidas en el mismo, la 1044 “Subvenciones nominativas a fundaciones en materia cultural”, la 1182 “Ayudas cinematográficas en Castilla-La Mancha”, la 1185 “Ayudas a la producción y difusión cultural” y la 1187 “Ayudas para la construcción, mejora y equipamiento de casas de cultura, teatro y auditorios”:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	455A	3.478.540	3.478.540	3.478.540
OBJETIVO 75	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	3.478.540	3.478.540	3.478.540
1044	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A FUNDACIONES EN MATERIA CULTURAL	305.000	305.000	305.000
1182	AYUDAS CINEMATOGRAFÍA EN CASTILLA-LA MANCHA	1.914.290	1.914.290	1.914.290
1185	AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	1.279.250	1.279.250	1.279.250
1187	AYUDAS CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE CULTURA, TEATROS Y AUDITORIOS	-	-	-

PROGRAMA 458A, PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

El Programa 458A recoge el gasto necesario para la difusión y conservación de la riqueza arqueológica, paleontológica, artística e histórica de Castilla-La Mancha, por un lado, y por otro lado, la gestión de los museos de Castilla-La Mancha y organización de las exposiciones que éstos albergan, siendo consideradas como instrumento de difusión y comunicación para lograr cumplir con el objetivo de promocionar y divulgar el patrimonio cultural y fomentar la creación artística en todos los ámbitos. Además, recoge el gasto necesario para la gestión, a través del Centro de Restauración, de la elaboración de planes de actuación, informes y proyectos de conservación sobre bienes culturales, fundamentalmente de carácter mueble, así como la intervención de restauración en bienes muebles del Patrimonio Cultural.

En el PES 2021-2023, los resultados de las dos líneas incluidas en el único objetivo de este programa son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	458A	497,38	962.068,36	922.882,86
OBJETIVO 287	FOMENTO DEL PATRIM. HISTÓRICO Y CULTURAL	497,38	962.068,36	922.882,86
1181	AYUDAS A INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO	0,00	388.032,30	450.000,00

1060	AYUDAS AL PATRIMONIO CULTURAL	497,38	574.036,06	472.882,86
------	-------------------------------	--------	------------	------------

Objetivo 287. Fomento del patrimonio histórico y cultural. Este objetivo promueve la difusión y conservación de la riqueza artística e histórica de Castilla-La Mancha.

Este objetivo se articula a través de dos líneas de subvenciones, que se denominan:

Línea 1181. Ayudas a la investigación del Patrimonio. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla–La Mancha ha desarrollado un amplio programa de ayudas para el fomento de la investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico en nuestra Región. Los proyectos de investigación subvencionados podrán ser de dos tipos:

- Intervenciones arqueológicas o paleontológicas en bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Castilla – La Mancha.
- La realización de estudios de materiales referidos a yacimientos arqueológicos o paleontológicos de Castilla-La Mancha.

Línea 1060. Ayudas al Patrimonio Cultural. La rehabilitación del patrimonio de la Iglesia Católica, debido a la singularidad que representa el mismo y al ser la Iglesia Católica la propietaria de la mayor cantidad de bienes pertenecientes al patrimonio histórico y artístico de nuestra Región, a través del acuerdo entre la Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha y la Iglesia Católica de Castilla–La Mancha, firmado con fecha 9 de mayo de 1986 (DOCM nº 19, de 13 de mayo), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo XV del acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales de 3 de enero de 1979, se reconoce la importancia de este patrimonio y se establece un sistema de colaboración entre estas instituciones a través de ayudas de concesión directa.

Para el PES 2024-2026 se mantiene un único objetivo, el denominado “Fomento del patrimonio histórico y cultural”, y las dos líneas de actuación incluidas en el mismo, la 1060 “Ayudas al Patrimonio Cultural” y la 1181 “Ayudas a la investigación del Patrimonio”:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	458A	936.610	936.610	936.610
OBJETIVO 287	FOMENTO DEL PATRIM. HISTÓRICO Y CULTURAL	936.610	936.610	936.610
1181	AYUDAS A INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO	470.000	470.000	470.000

1060	AYUDAS AL PATRIMONIO CULTURAL	466.610	466.610	466.610
------	-------------------------------	---------	---------	---------

PROGRAMA 323A, PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

El Programa 323A recoge el gasto de proyectos y servicios de juventud, contando entre sus objetivos principales el de fomentar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, desarrollar alternativas al ocio y tiempo libre de los jóvenes e informarles y asesorarles sobre temas o asuntos de interés.

En el PES 2021-2023, los resultados de las dos líneas incluidas en el único objetivo de este programa son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	323A	3.012.000	2.148.000	2.100.000
OBJETIVO 341	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA DE LOS JÓVENES	3.012.000	2.148.000	2.100.000
1253	FOMENTO EMPLEO JUVENIL	3.000.000	2.100.000	2.100.000
1258	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	12.000	48.000	0,00

Objetivo 341. Fomentar el emprendimiento y la autonomía de los jóvenes.

Este objetivo promueve las condiciones para la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, incluido el impulso de la cooperación y actividad asociativa juvenil, la información y formación de los jóvenes y el apoyo a las iniciativas y proyectos de las asociaciones juveniles y de jóvenes particulares, de interés social. Además, potencia la existencia de dinamizadores juveniles, con especial atención a las zonas rurales.

Este objetivo se articula a través de dos líneas de subvenciones, que se denominan:

Línea 1253. Fomento empleo juvenil. Para que los jóvenes que han abandonado prematuramente sus estudios sin titulación mejoren la formación y la empleabilidad y se favorezca, a su vez, su contratación y el emprendimiento. De este plan de ayudas se podrán beneficiar los jóvenes de menos de 30 años que no estudien ni trabajen.

Línea 1258. Promoción y servicios de la juventud, a través del **Programa de Corresponsalías juveniles**. Mediante la figura de los/as Corresponsales Juveniles, como personas de colaboración con los Servicios de Información Juvenil, que canalizan la información a la juventud a través de sus iguales, se consigue el acercamiento de la información a ésta, ejerciendo así un efecto multiplicador de la información y con un lenguaje en condiciones de igualdad. Estudios sobre fuentes informativas de juventud han puesto de manifiesto que ésta prefiere informaciones que reciben a través de la comunicación directa e interpersonal, dando mayor credibilidad cuando la persona transmisora es alguien joven.

No solo es primordial trasladar la información desde la administración a la juventud, sino también en sentido contrario. En este sentido, la persona corresponsal actuará como receptora y trasmisora de las propias demandas, inquietudes, sugerencias o propuestas que nazcan desde la juventud.

Esta convocatoria va dirigida a los Ayuntamientos o Mancomunidades con Servicio de Información Juvenil dependientes reconocidos por la Dirección General de Juventud y Deportes para el desarrollo de proyectos de corresponsalías juveniles en los Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros educativos de Bachiller, Ciclos formativos y Centros de Adultos.

Para el PES 2024-2026 se mantiene un único objetivo, el denominado “Fomentar el emprendimiento y la autonomía de los jóvenes”, y las dos líneas de actuación incluidas en el mismo, la 1253 “Fomento empleo juvenil” y la 1258 “Promoción y servicios de la juventud, a través del Programa de Corresponsalías juveniles”:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	323A	2.160.000	2.160.000	2.160.000
OBJETIVO 341	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA DE LOS JÓVENES	2.160.000	2.160.000	2.160.000
1253	FOMENTO EMPLEO JUVENIL	2.100.000	2.100.000	2.100.000
1258	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	60.000	60.000	60.000

PROGRAMA 457A, INFRAESTRUCTURAS, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

El Programa 457A recoge el gasto realizado para el fomento de la actividad física y el deporte, siendo su objetivo principal hacerlos llegar a la totalidad de la comunidad, además de fomentar el uso de las instalaciones deportivas.

En el PES 2021-2023, los resultados de las dos líneas incluidas en el único objetivo de este programa son los siguientes:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Concedido		
		2021	2022	Previsión a 31-12-2023
PROGRAMA	457A	3.766.750,00	2.869.749,98	4.034.282,3
OBJETIVO 33	APOYO AL DEPORTE	3.766.750,00	2.869.749,98	4.034.282,3
146	AYUDAS A ENTIDADES	2.900.000,00	2.349.999,98	2.470.000,00
1089	AYUDAS AL FOMENTO AL DEPORTE	866.750,00	519.750,00	1.564.282,30

Objetivo 33. Apoyo al deporte. Este objetivo promueve la actividad física y el deporte en toda la comunidad.

Se articula a través de dos líneas de subvenciones, que se denominan:

Línea 146. Ayudas a Entidades.- Se trata de concesión de ayudas tanto a *Federaciones deportivas*, como a *Clubes y Sociedades Anónimas deportivas de máximo nivel* de Castilla-La Mancha, para el fomento de la práctica deportiva y la promoción e impulso del asociacionismo deportivo en Castilla- La Mancha.

Línea 1089. Ayudas al fomento del Deporte.- Recoge distintas ayudas para fomentar el deporte como las ayudas para la organización y participación en *eventos deportivos de especial interés* y las dirigidas a los *deportistas de élite de Castilla-La Mancha*. A través de estas ayudas se facilita el acceso a la práctica deportiva como forma de enriquecimiento personal en una sociedad de tiempo libre, representando, en amplios sectores de la población, un elemento básico de la mejora constante de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Asimismo, se fomentarán estilos de vida activos y saludables en los centros educativos, a través de una convocatoria específica dirigida al fomento de estos valores, denominada ***Proyectos Escolares Saludables***.

Para el PES 2024-2026 se mantiene un único objetivo, el denominado “Apoyo al deporte”, y las dos líneas de actuación incluidas en el mismo, la 146 “Ayudas a Entidades” y la 1089 “Ayudas al fomento del Deporte”:

Línea/ Objetivo	Texto Ampliado	Presupuesto		
		2024	2025	2026
PROGRAMA	457A	3.141.630	3.141.630	3.141.630
OBJETIVO 33	APOYO AL DEPORTE	3.141.630	3.141.630	3.141.630
146	AYUDAS A ENTIDADES	2.550.000	2.550.000	2.550.000
1089	AYUDAS AL FOMENTO AL DEPORTE	591.630	591.630	591.630



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, ANUALIDAD 2024.

El art. 7 del Decreto 21/2008, de 05-02-2008, por el que se aprueba el reglamento del Texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, establece que los planes estratégicos de subvenciones serán aprobados por el titular de la Consejería responsable de su ejecución.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones de CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES en la anualidad 2024, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en los art. 6.6 y 6.7 del Reglamento, junto a la Memoria que agrupa la información contenida en dichas fichas, según el anexo adjunto.

Con fecha 03 de Enero de 2024 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 7 apartados 1 y 2 del Decreto 21/2008 y el art. 2.6 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 PARA LA ANUALIDAD 2024 DE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

En Toledo, en la fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Fdo.: Amador Pastor Noheda.

